

ANEXO I

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR N° 22

Normativa aplicable: el Estatuto Docente (Ordenanza N° 40593, texto consolidado por Ley N° 6764), Resolución N° 6499-MEDGC/22 y Disposición N° 3-DGGALV/23 y su modificatoria N° 13-DGGALV/23.

Publicidad y recepción de los actos relativos al Concurso: La publicidad de la convocatoria, nómina de aspirantes y demás actos del concurso, conforme lo establecido en la Resolución N° 6499MEDGC/22, se realizará a través de la página web del IFTS y la página web de Actos Públicos de Educación Técnica Superior: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/actos-publicos-e-informacion-d-e-lasjuntas/formacion-tecnica-superior>

Asimismo, se exhibirán en la cartelera del IFTS.

Domicilio electrónico: Conforme surge de la Ficha de Inscripción, las/os aspirantes deberán constituir un domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones realizadas en el marco del presente concurso. Los miembros del Jurado también deberán constituir un domicilio electrónico a los mismos efectos.

Requisitos para el cargo:

Los requisitos y condiciones para acceder al cargo son los establecidos en el artículo 18° de la Resolución N° 6499-MEDGC/22.

“ARTÍCULO 18°. Requisitos y condiciones.

Para acceder al cargo de Secretario/a Académico/a se deberá poseer título de Nivel Superior; contar con una antigüedad continua o discontinua en la docencia del nivel superior de por lo menos tres (3) años y revistar en situación activa en los últimos dos (2) años en el escalafón profesor del Estatuto del Docente (Ordenanza N° 40593, texto consolidado por Ley N° 6.347, y su modificatoria por Ley N° 6.544) de cualquier Instituto de Formación Técnica Superior de gestión estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ningún caso podrán presentarse aspirantes que al momento de la postulación y al 31 de diciembre del año del concurso estén en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio según la normativa vigente. Tampoco podrán hacerlo quienes se encuentren comprendidos/as dentro de las causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos, conforme el Artículo 6°, inciso c) y reglamentación del Estatuto del Docente (Ordenanza N° 40593, texto consolidado por Ley N° 6.347, y su modificatoria por Ley N° 6.544).”

Lugar de presentación de la documentación:

Todas las presentaciones y/o documentación que deban efectuar o acreditar los/as aspirantes, en el marco del presente concurso, deberán ser realizadas mediante correo electrónico, debiendo remitirse el plan de trabajo, la ficha de inscripción y la documentación respaldatoria al correo institucional de la Dirección de Educación Técnica Superior: concursos.dets@bue.edu.ar

La información remitida mediante correo electrónico, deberá respetar los requisitos establecidos en el Anexo II “PAUTAS A CUMPLIR PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO” de la presente convocatoria.

La inscripción quedará asentada con un correo electrónico de confirmación. No se admitirá la presentación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción.

La documentación tendrá carácter de Declaración Jurada y será validada ante las autoridades del IFTS.

Forma de presentación de impugnaciones: Las objeciones, recusaciones, excusaciones y/o impugnaciones deberán ser presentadas mediante correo electrónico a: concursos.dets@bue.edu.ar, con la prueba adjuntada.

Composición del Jurado

Titulares

- De Pedro, Celso Gonzalo – DNI N° 16557469 - ex Secretario Académico IFTS N° 19 Especialista externo a la institución y a la DETS.
- Houssay Irina Tania – DNI N° 20395845 - Supervisor de Educación Técnica Superior - Especialista de la DETS, externo a la institución.
- Pérez, Silvina Adriana – DNI N° 16213766 - Rectora IFTS N° 10.
- Michelini, Eduardo Jorge – DNI N° 18279138 - Rector IFTS N° 89.
- Ernesto, Vallhonrat – DNI N° 18267771 - Rector IFTS N° 06.

Suplentes

- Alicia, Ruidiaz – DNI N° 14723483 - Ex Rectora IFTS N° 02 Especialista externo a la institución y a la DETS.
- Avalos, Gonzalo – DNI N° 24756181 - Supervisor de Educación Técnica Superior - Especialista de la DETS, externo a la institución.
- Sergio Adrián Chiodi – DNI N° 20540264 - Rector IFTS N° 07.
- Pablo Horacio, Conrado – DNI N° 23508292 - Rector IFTS N° 05.
- Viviana Noemí Gamarra – DNI N° 17495083 - Rectora IFTS N° 17.

Cronograma

Inscripción: 23/09/2025 al 07/10/2025.

Exhibición de nómina de aspirantes: A partir del 08/10/2025..

Periodo para la recusación del Jurado: 08/10/2025 al 15/10/2025..

Periodo de presentación de objeciones a los aspirantes: 08/10/2025 al 18/10/2025.

El Jurado se constituirá y comenzará su labor en un plazo no superior a cinco (5) días a contar del vencimiento de los plazos para las recusaciones, excusaciones, impugnaciones o cuando ellas hubieren quedado resueltas.